✠

SELLO QUARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y TREINTA Y OCHO:

Entraron los señores don Gaspar de Ordiz, don fernando montenegro, don francisco de Ulloa, don Gregorio baltasar de Ulloa don christoval de Ulloa don ni colas de Ulloa don francisco de Ulloa Regidores

Salio el señor don Diego Fernandez de Castro a peticion de maria de Castro viuda de Lorenzo Garcia Caid al corrido Dixo la ciudad le tiene por bien que conuenga

Mana de Castro

Prelado

el conuento de San Francisco de la Villa de Ciudad Rodrigo

Por peticion de Francisco Jordan ganadero vecino de Caid no se le tome quenta a los cuentas en los propios que el dicho Francisco Jordan tuuo en la Villa

Jordan

Por peticion de Jhu nuñez bruno tesorero que fue de quentas reales que se le tome quenta de los propios que el dicho tuuo en la villa de Caid y se le forme Caid y se le forme Caid fue seruido por seis meses Caid Corrido y por el Caid se le ordenaro que conuenga de lo contenido en la dicha peticion y de la quenta que tuuo y gasto del dicho propios

Jhu nuñez bruno

Salio el señor don Jhu maria Regidor.

Se delibro a el señor don fernando monte negro Regidor del cinco vno mill quatro cientos y quarenta y dos mrs y se le

Sr. D. fr. Montenegro